

# ORD. 105/2023 - APROBACIÓN CALENDARIO DIURNO CARRERAS DE KARTING "CLUB COLONIA EL RINCÓN".-

Publicado el 28 junio, 2023

...VISTO

La nota presentada por el Club "Colonia El Rincón", referida a la autorización de carreras de karting, que dio origen al Expediente N° 111-D-2023; y

...CONSIDERANDO

- QUE hasta el año 2.008 la realización de estos encuentros nunca requirió la autorización de este Cuerpo, siendo únicamente refrendados los Decretos del D.E. que autorizan el corte de calles aledañas a fin de brindar seguridad al público asistente;
- QUE la Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo deportivo requiere en cumplimiento de la Ley Provincial N° 12.391 y el Decreto N° 2960/01 –a partir de ahora- para poder llevar adelante carreras de karting y motociclismo, una expresa Ordenanza Municipal que autorice a la institución a su organización;
- QUE sin perjuicio de la autorización para realizar estos eventos, los organizadores deben cumplir con normas de seguridad específicas de la actividad, que demanda el citado Organismo y que es ajena a la competencia de este Concejo Deliberante;

... POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase la realización en el predio del kartódromo Club "Colonia el Rincón", de carreras de karting, las que deberán llevarse a cabo en las condiciones establecidas para esa actividad los días sábados a partir de las 8.30 hs. y hasta las 19.00 hs. y los días domingo a partir de las 8,30 hs. y hasta las 19 hs., en las fechas descriptas a continuación:

### MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

02 y 03 de Septiembre de 2023.-

09 y 10 de Septiembre de 2023.-

16 y 17 de Septiembre de 2023.-

23 y 24 de Septiembre de 2023.-

30 de Septiembre de 2023.-

### MES DE NOVIEMBRE DE 2023

04 y 05 de Noviembre de 2023.-

11 y 12 de Noviembre de 2023.-

18 y 19 de Noviembre de 2023.-

25 y 26 de Noviembre de 2023.-

### MES DE DICIEMBRE DE 2023

02 y 03 de Diciembre de 2023.-

09 y 10 de Diciembre de 2023.-

16 y 17 de Diciembre de 2023.-

ARTICULO 2º. La efectiva realización de los eventos indicados en el artículo precedente estará condicionada a la previa verificación de la Autoridad de

aplicación competente, del cumplimiento por parte de los organizadores, de las normas de habilitación de los circuitos y de la seguridad, lo que deberá acreditarse ante el departamento Ejecutivo Municipal previo a la realización de los eventos.-

ARTICULO 3º - Autorízase al Club Colonia "El Rincón" a cerrar el tránsito vehicular en las calles

lindantes con la Parcela 3a, Circunscripción II, Sección A, Chacra 6, con motivo de las competencias de karting y motos a organizar por dicha institución en las fechas indicadas en el artículo 1º a los fines de brindar seguridad en virtud de la importante concurrencia de público prevista para dicho evento deportivo, los días sábado y domingo desde las 8,30 hs. y hasta las 19,00 hs.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

-

-

#### ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Junio de 2023 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.

#### SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la MAYORIA del Honorable Cuerpo por NUEVE (9) VOTOS por la AFIRMATIVA (Bloque Frente para la Victoria) y SIETE (7) VOTOS por la NEGATIVA (Bloques "Juntos" y "Juntos por el Cambio") en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Junio de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Junio de 2023.-

